



OFICIO N° 033/31/2023

Valparaíso, 5 de enero de 2023

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Marlene Pérez Cartes, acordó oficiar por su intermedio al director nacional de la CONADI, con el objeto que explique, por una parte, los criterios utilizados por dicho organismo para la compra, durante el año 2022, de dos predios de 660 y 347 hectáreas de superficie, ubicados en las comunas de Traiguén y Lautaro, región de La Araucanía, y que fueron asignados a dos comunidades que en años previos habrían marcado o tomado terrenos, contraviniendo de este modo lo establecido en la glosa 16, partida 21, capítulo 6 de la Ley de Presupuestos; y, por otro lado, señale si la CONADI tuvo en consideración, al momento de asignar los predios, que ellos estaban en situación de usurpación, como una medida para presionar al Estado por la entrega de tierras.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A86F08CC5EF9D17